

## **Venezuela: ¿Se Repetirán los “Golpes” de Honduras y Paraguay?**

Escrito por Indicado en la materia

Sábado, 05 de Enero de 2013 13:04 - Actualizado Sábado, 05 de Enero de 2013 13:07

---

Por Jorge Hernández Fonseca.-

Aparentemente la muerte del “benefactor” de los hermanos Castro está próxima. Sólo falta que suceda, o si ya sucedió, sólo falta anunciarlo, para lo cual Maduro debe “ablandar” la posición de Cabello, de manera que la lucha por el poder en Venezuela no dé al traste con las ventajas castristas.

**Venezuela, 10 de Enero de 1013:**

**¿Se Repetirán los “Golpes Blancos” de Honduras y Paraguay?**

Jorge Hernández Fonseca

02 de Enero de 2013

## Venezuela: ¿Se Repetirán los “Golpes” de Honduras y Paraguay?

Escrito por Indicado en la materia

Sábado, 05 de Enero de 2013 13:04 - Actualizado Sábado, 05 de Enero de 2013 13:07

---

Se aproxima aceleradamente una nueva crisis política latinoamericana. Una facción del chavismo se apresura a pasar por alto la Constitución del país, en lo concerniente a la fecha de la toma de posesión presidencial y argumenta copiosamente sobre el “derecho del pueblo” que eligió a Chávez para su tercer mandato, por encima de lo que la Constitución establece.

Como parte de la lucha por el poder, iniciada por Diosdado Cabello al cuestionar públicamente el postulado constitucional de llamar a nuevas elecciones si Chávez no se presentaba a su toma de posesión el próximo 10 de Enero, el vice-presidente actual, Nicolás Maduro --designado por el propio Chávez como su sucesor en caso de contratiempos-- hubo de ripostar a la propuesta de Cabello diciendo que Chávez había dejado “instrucciones públicas” en ese caso, que implicaban que se hicieran elecciones (como reza la Constitución) y lo eligieran a él.

## Venezuela: ¿Se Repetirán los “Golpes” de Honduras y Paraguay?

Escrito por Indicado en la materia

Sábado, 05 de Enero de 2013 13:04 - Actualizado Sábado, 05 de Enero de 2013 13:07

---

Cabello afirma que la Constitución venezolana establece --efectivamente-- la fecha del 10 de Enero para la toma de posesión del presidente electo ante el Congreso, pero añade que, a continuación, la propia Constitución expresa que “en el caso que no pueda haber toma de posesión del presidente ante el Congreso, lo haría ante la Corte Suprema de Justicia”, añadiendo Cabello la frase: “¿donde? no dice, ¿cuando? no dice...” conformando un silogismo para confundir. La Constitución no dice “donde” debe tomar posesión el presidente electo cuando su juramento sea ante el máximo representante de la Justicia venezolana, pero está claro que sí dice “cuando”, porque el párrafo constitucional que Cabello enarbola está a continuación de la definición de la fecha, 10 de Enero. Una definición a continuación de la otra.

Así las cosas apareció un duro artículo del ideólogo del “socialismo del Siglo XXI”, Heinz Dietrich, acusando a Cabello de “desobedecer” a Chávez y pretender tirar del poder a Maduro cuando se produjera la muerte de Chávez. Antes que la “sangre llegara al río”, la Habana hubo de llamar a Nicolás Maduro (su candidato) a Cuba para establecer las negociaciones de rigor, relacionadas con la futura falta permanente del caudillo venezolano y los procedimientos en su lucha contra Cabello, y de paso, informarlo de primera mano del grave estado real de Chávez.

## Venezuela: ¿Se Repetirán los “Golpes” de Honduras y Paraguay?

Escrito por Indicado en la materia

Sábado, 05 de Enero de 2013 13:04 - Actualizado Sábado, 05 de Enero de 2013 13:07

---

Aparentemente la muerte del “benefactor” de los hermanos Castro está próxima. Sólo falta que suceda, o si ya sucedió, sólo falta anunciarlo, para lo cual Maduro debe “ablandar” la posición de Cabello, de manera que la lucha por el poder en Venezuela no dé al traste con las ventajas castristas. Aparentemente en este caso la Habana procura la convocación a nuevas elecciones, habidas cuentas que el propio Chávez designó a Maduro (el candidato castrista) como su sucesor y pidió a sus simpatizantes “elegir a Maduro como presidente”. La línea de Cabello, su oponente, aparentemente saldrá derrotada. Brasil también ha dado señales en ese sentido.

En cualquier caso, son solamente conjeturas. Habrá que esperar el resultado de las gestiones de Maduro ante Cabello y sus seguidores, para entonces anunciar el fallecimiento de Chávez y dar paso a lo que establece la Constitución: elecciones en 30 días, a partir de ese momento. Es lógico que la dictadura cubana dilatará el anuncio, con vistas a organizar sus huestes.

## Venezuela: ¿Se Repetirán los “Golpes” de Honduras y Paraguay?

Escrito por Indicado en la materia

Sábado, 05 de Enero de 2013 13:04 - Actualizado Sábado, 05 de Enero de 2013 13:07

---

No obstante lo anterior, Latinoamérica enfrenta ahora lo que pudiéramos denominar “el momento de Paraguay” o “el momento de Honduras”. Nada menos que el chavismo, en la persona del presidente del Congreso nacional venezolano, Diosdado Cabello, propugnando por una salida que lo beneficie, aunque viola de plano la Constitución. Habría que esperar el resultado de la lucha interna Cabello vs. Maduro. De resultar triunfante Cabello, Paraguay podría proponer la expulsión de Venezuela del Mercosur, como ya se hizo por razones similares con Paraguay, o como mínimo, que Brasil refugie en su embajada en Caracas a Maduro.

Artículos de este autor pueden ser encontrados en <http://www.cubalibredigital.com>